



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de diciembre de 2023
TR. N.º 0732-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0732-2023-R-UNALM. - La Molina, 11 de diciembre de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 516/2023 VR.AC, de fecha 6 de diciembre de 2023, el vicerrector académico informa que el Dr. Milo Bozovich Granados, director de la Dirección de Admisión y Promoción, saldrá de Comisión de Servicios del 8 al 22 de diciembre de 2023, para lo cual propone encargar las funciones de la mencionada Dirección a la Mg.Sc. Elva María Ríos Ríos, directora(e) de la Dirección de Capacitación Pedagógica; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Admisión y Promoción de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE:** ARTÍCULO 1.- Encargar las funciones de la Dirección de Admisión y Promoción, a la Mg.Sc. Elva María Ríos Ríos, directora(e) de la Dirección de Capacitación Pedagógica, del 8 al 22 de diciembre de 2023. ARTÍCULO 2.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



cc.: OCI,R,URH,DIGA,ADM,DCP,INTERESADO